

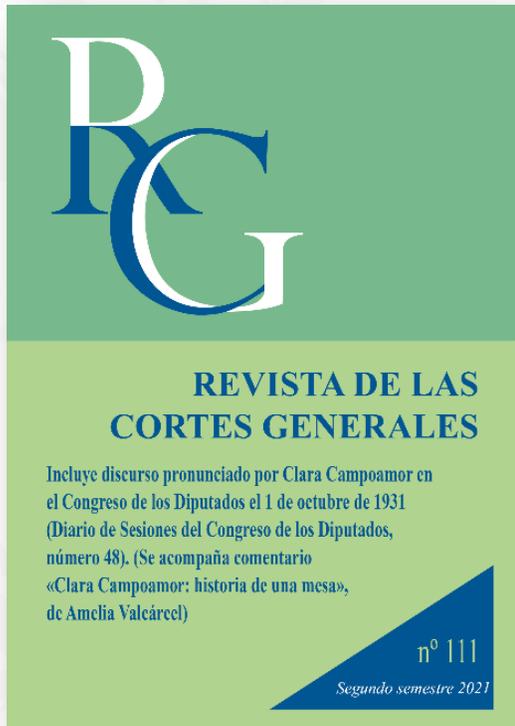


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Referencia Especializada

ALERTA

HEMEROGRÁFICA
NO. 296
Febrero de 2022



TÍTULO:

El veto a la respuesta del legislador a la declaración de inconstitucionalidad de una ley en el marco del ordenamiento constitucional Español.
The veto to the legislative overruling of the constitutional court judgments in the context of the spanish constitutional legal order

AUTOR: Francisco ortega Candela

Revista de las Cortes Generales núm.

REVISTA: 111, Segundo semestre (2021): pp. 413-443

Madrid: Congreso de los Diputados,

EDITORIAL: Comité Técnico de Publicaciones del Congreso de los Diputados.

ISSN: 0213-0130

VERSIÓN ELECTRÓNICA

<https://bit.ly/3poLAMe>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a:

Congreso de los Diputados

Secretaría General. Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones (Departamento de Publicaciones).

C/ Floridablanca, s/n 28071 Madrid (España).

revistacortes@congreso.es

Teléfono: (+34) 91 390 60 00

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de Alerta:

https://cutt.ly/SIAE_Alertas



ALERTA

HEMEROGRÁFICA

NO. 296

Febrero de 2022

RESUMEN

El presente trabajo trata sobre una cuestión de suma importancia para la dogmática constitucional: ¿le está vetado al legislador responder a una declaración de inconstitucionalidad de una ley debidamente pronunciada por el Tribunal Constitucional? Se defiende la existencia de este veto y para ello se analiza el marco en el que se tiene que mover la cuestión. En primer lugar, se aborda la premisa sobre la que debe partir cualquier intento de respuesta a la cuestión planteada: la supremacía de la Constitución española. Seguidamente se exponen las bases en que se asienta el veto a la respuesta del legislador: el modelo de justicia constitucional español y los efectos erga omnes de las sentencias del Tribunal Constitucional. Tras ello se analiza el ámbito del veto, esclareciendo su alcance y sus límites. Por último, se aborda brevemente la eficacia del veto, es decir, la posible existencia de instrumentos que puedan asegurar su realización y, en concreto, la posibilidad de usar el incidente de ejecución de sentencias.

SUMARIO

Resumen	413
I. Introducción	415
ii. La supremacía de la constitución española como presupuesto del veto a la respuesta del legislador	416
III. El veto a la respuesta del legislador a la declaración de inconstitucionalidad de una ley	418
1. Implicaciones de la opción por un modelo concentrado de justicia constitucional en la relación entre el legislador y el tribunal constitucional	418
2. Los efectos generales de las sentencias del tribunal constitucional: el veto a la respuesta del legislador	420



Subdirección de Referencia Especializada

ALERTA

HEMEROGRÁFICA

NO. 296

Febrero de 2022

2.1. La nulidad como efecto <i>erga omnes</i> de las sentencias del tribunal constitucional	420
2.2. El efecto <i>erga omnes</i> de las sentencias del tribunal constitucional como mandato que impide reintroducir el derecho ya declarado contrario a la Constitución	424
iv. el ámbito del veto de la respuesta del legislador a la declaración de inconstitucionalidad de una ley	427
1. El objeto del veto	427
1.1. Normas con rango de ley y actos parlamentarios sin rango de ley con capacidad para vehicular una respuesta legislativa	427
1.2. Norma con rango de ley o acto parlamentario idéntico, similar o que venga de manera directa a dar efecto a una norma con rango de ley o acto parlamentario depurado de inconstitucionalidad	431
2. El presupuesto del veto: la depuración regular de la inconstitucionalidad por el tribunal constitucional	432
3. El sujeto del veto: la identidad del legislado	436
v. La eficacia del veto a la respuesta del legislador: el incidente de ejecución de sentencias como procedimiento para anular normas afectadas por el veto a la respuesta del legislador	437
Bibliografía	442